

RAD: 700013103001-2022-00010-00

SECRETARIA. - Señor Juez, paso a Despacho la presente acción de tutela, informándole que se recibió escrito de impugnación presentado por la parte accionante, el día 27/04/2022 contra el fallo de tutela de fecha 25/04/2022, notificado a las partes el día 25/04/2022. Sírvase proveer. –

Sincelejo, Mayo 11 de 2022



LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO - SUCRE

700013103001

Calle 22 No 16-40 Centro

Celular: 3007107737

ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Sincelejo, Sucre, Miércoles Once (11) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, se concederá el recurso de impugnación presentado por la parte accionante, contra el fallo de tutela de fecha 25/04/2022, de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.

En Consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO. - **CONCEDER** el recurso de Impugnación, presentado por la parte accionante, contra el fallo de tutela de fecha 25/04/2022.

SEGUNDO. - **NOTIFICAR** este proveído a las partes por el medio más expedito.

TERCERO. - **REMITIR** al Tribunal Superior de Justicia Sala Civil – Familia – Laboral, para que se surta la alzada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SIERRA

JUEZ

Firmado Por:

RAD: 700013103001-2022-00010-00

Jose Luis Pineda Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2650ef28d73a67b2fe1d510f9dda78f5293c41e5ceab85be7e78c35948fcde4d**

Documento generado en 11/05/2022 03:46:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>